

ACUERDO SCT/CT-02/2021-SO.- PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO ESTABLECER Y EN SU CASO RATIFICAR LAS ACCIONES YA EXISTENTES TENDIENTES A LA MEJORA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICULARMENTE LA RATIFICACIÓN DE TÉRMINOS INTERNOS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 25 veinticinco de junio de 2021 dos mil veintiuno, estando presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Muñoz # 650 Colonia Condesa, en la planta alta de la Plaza Muñoz, estando presentes **Nancy Arely Hernández Del Ángel**, Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia; **Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Público y responsable del Área Coordinadora de Archivos; **Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; **Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones y Transportes y **José Juan Rivera Morales**, Director de Gestión Jurídica, los cinco integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión y Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Desahogo del objeto de la reunión:
 - Sugerir al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
 - Ratificación de Términos Internos.
4. Acuerdos y validación de la sesión.
5. Elaboración y firmas del acuerdo.
6. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de la sesión y lista de asistencia.

La Titular de la Unidad de Transparencia, toma la palabra e inicia la presente sesión extraordinaria siendo las 09:00 horas del día y la fecha señalados, se da la bienvenida a los presentes y comienza con el desarrollo de la sesión.

En este acto se declara que el **quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia, se constata la presencia del total de los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría, por consiguiente, se declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

Nancy Arely Hernández Del Ángel, Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia; emite voto a favor.

Ana Laura Gómez Piñón, Directora de Registro de Transporte Público y responsable del Área Coordinadora de Archivos; emite voto a favor.

Blanca Aurora Ríos Fernández, Directora de Administración y Finanzas; emite voto a favor.

Ricardo Guevara Briones, Director General de Comunicaciones y Transportes; emite voto a favor.

José Juan Rivera Morales, Director de Gestión Jurídica; emite voto a favor.

Por consiguiente, se aprueba por **unanimidad de votos** el orden del día.

3.- Desahogo del objeto de la reunión:

- Sugerir al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- Ratificación de Términos Internos.

Correspondiente a este punto tres, toma la palabra la Titular de la Unidad de Transparencia y les comenta a los presentes que si bien es cierto la Ley de Transparencia vigente ya establece disposiciones para el debido cumplimiento de la misma, en la práctica resulta necesario sugerir al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; así como establecer y en su caso ratificar las acciones ya existentes tendientes a la mejora los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, como se describe a continuación:

Artículo de la Ley de Transparencia	Acción interna de mejora (Propuesta)
ARTÍCULO 54. I. Recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos, II, III, y IV, del Título Cuarto de esta Ley y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;	Que se verifiquen las actualizaciones a las Normativas Estatales y Federales en la materia y, que en el llenado de los formatos de la Información Pública de los artículos 84 y 85 que a la fecha son aplicativos a este sujeto obligado, los titulares de las Unidades Administrativas, verifiquen y validen la información que generan sus enlaces. (5 días hábiles para compartir información común. Hasta 7 días hábiles para realizar la carga en Plataformas).
ARTÍCULO 54. II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;	Que no exista negativa al recibir una solicitud de información, que en el caso de que no sea aplicable a la Unidad administrativa, la respuesta sea inmediata y por esa vía, fundando la negativa y en su caso se oriente al peticionario, utilizando para ello los términos de la prevención, para estar en posibilidades de redirigirla en su caso o atenderla para orientar al solicitante.
ARTÍCULO 54. III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;	Proporcionar el apoyo por parte de las Unidades Administrativas a la Unidad de Transparencia, cuando así se les requiera, a efectos de orientar a los solicitantes de información que se acerquen a dicha unidad para formular solicitudes de información.

6

9

<p>ARTÍCULO 54. IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; ARTÍCULO 54. V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;</p>	<p>Apoyar las unidades administrativas a la unidad de transparencia en la recepción y atención de solicitudes, que se ratifiquen, validen y respeten los términos internos, que permitan realizar las prevenciones o notificaciones dentro de los términos legales establecidos para ello.</p> <p>Prevención o incompetencia: 2 días hábiles. Atención a solicitudes de información: 5 días hábiles. Casos especiales: 7 días hábiles previa comunicación a la Unidad de Transparencia.</p>
<p>ARTÍCULO 55. Cuando alguna área de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento a la contraloría interna o la que haga sus veces, para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.</p>	<p>Realizar esta acción al vencimiento de los términos internos y ante la observable negativa de las unidades administrativas para atender los requerimientos de la Unidad y/o Comité de Transparencia e este sujeto obligado.</p>

Posterior a la lectura de la propuesta anterior, los integrantes comentan que conocen y en su mayoría han respetado los términos internos y la pronta atención a las solicitudes de información y que no habría inconveniente en ratificar las acciones propuestas que garantizarían de forma colectiva el cumplimiento a las disposiciones en la materia.

C

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

a

3.- Acuerdos y validación de la sesión.

A continuación se procede a tomar la votación respectiva a la validación del **“LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO ESTABLECER Y EN SU CASO RATIFICAR LAS ACCIONES YA EXISTENTES TENDIENTES A LA MEJORA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICULARMENTE LA RATIFICACIÓN DE TÉRMINOS INTERNOS”** y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

Nancy Arely Hernández Del Ángel, Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia; emite voto a favor.

Ana Laura Gómez Piñón, Directora de Registro de Transporte Publico y Coordinadora de Archivos; emite voto a favor.

Blanca Aurora Ríos Fernández, Directora de Administración y Finanzas; emite voto a favor.

Ricardo Guevara Briones, Director General de Comunicaciones y Transportes; emite voto a favor.

José Juan Rivera Morales, Director de Gestión Jurídica; emite voto a favor.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO SCT/CT-02/2021-SO:

Se confirma la validación de “PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO ESTABLECER Y EN SU CASO RATIFICAR LAS ACCIONES YA EXISTENTES TENDIENTES A LA MEJORA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICULARMENTE LA RATIFICACIÓN DE TÉRMINOS INTERNOS.



Acto seguido, los asistentes se dan por notificados de manera personal del acuerdo que antecede y por enterados de la a los 25 días del mes de junio de 2021, firmando la presente acta para constancia legal, misma con la que se correrá traslado a las unidades administrativas competentes.

Como último punto y al haberse agotado el contenido del orden del día: *“Se clausura la Sesión, siendo las 10:36 diez horas, con treinta y seis minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.

Por los Integrantes de Comité de Transparencia de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes e Invitado Especial a la Sesión:

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



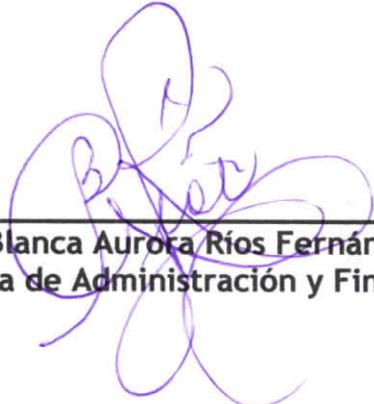
Nancy Arely Hernández Del Ángel
Directora General de Conectividad y
Titular de la Unidad de Transparencia



Ricardo Guevara Briones
Director General de Comunicaciones y
Transportes

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



C.P. Blanca Aurora Ríos Fernández
Directora de Administración y Finanzas



Licenciado José Juan Rivera Morales
Director de Gestión Jurídica

**RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



Ana Laura Gómez Piñón
Directora del Registro del Transporte Público

